Villavicencio, 23 de mayo de 2024

CUENTA DE COBRO No. 03

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 800.104.048-2
Calle 40 No. 32 – 38 Centro

DEBE A:

NATALIA MORALES TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.874.609 de Villavicencio, la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.825.586),** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE...** según Contrato de Prestación de Servicios No 007 de enero de 2024, periodo comprendido del 22 de marzo al 21 de abril de 2024.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 0550488439409027 Davivienda.

Cordialmente,

NATALIA MORALES TORRES
C.C.1.121.874.609 de Villavicencio
NIT 1121874609-1
Nata-herr@hotmail.com
Conj. Balcones de San Soucci mz E casa 23
CEL. 3214589216

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121674609
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			NATALIA MORALES TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	BALCONES DE SAN SOUCCI MZ E CS 23	TELÉFONO:	4589212
TIPO APORTANTE:	07-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF ¿REFORMA TRIBUTARIA?			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7918860491		TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO I-INDEPENDIENTES 2024
DÍAS DE MORA:			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			586631786

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 532.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.700	$ 0	$ 532.900	$ 8.700	$ 541.600
SUBTOTALES:										**$ 532.900**	**$ 8.700**	**$ 541.600**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 416.300	$ 0	$ 6.800	$ 0	$ 416.300	$ 6.800	$ 0	$ 423.100
SUBTOTALES:													**$ 416.300**	**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 423.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.400	$ 17.400	$ 300	$ 0	$ 17.700
SUBTOTALES:									**$ 17.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 17.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

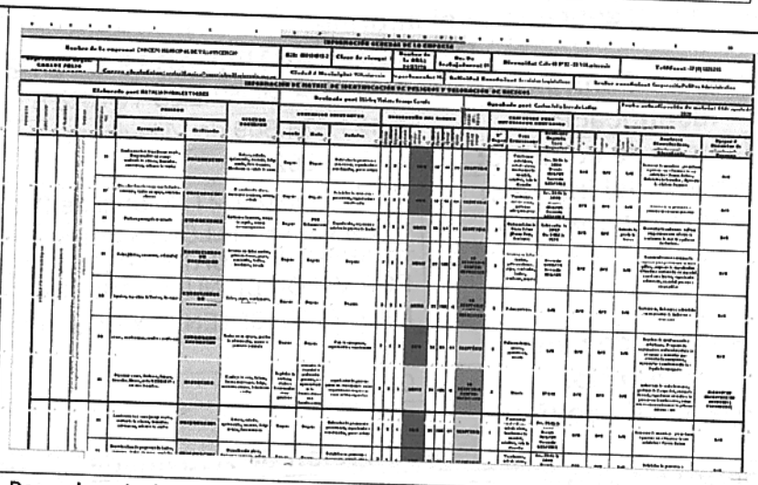
| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Fecha de presentación del informe	23 de mayo de 2024
RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO	
Nombre Contratista:	NATALIA MORALES TORRES
Identificación:	1.121.874.609 de Villavicencio
Número de contrato:	007 de 2024
Periodo del informe:	22 de marzo al 21 de abril de 2024
Valor del contrato	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($19.302.344). Y UNA ADICIÓN POR VALOR DE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS.PESOS MCTE ($9.651.172).
Numero de pagos	06
Pago No.	03
Avance físico (%):	50%

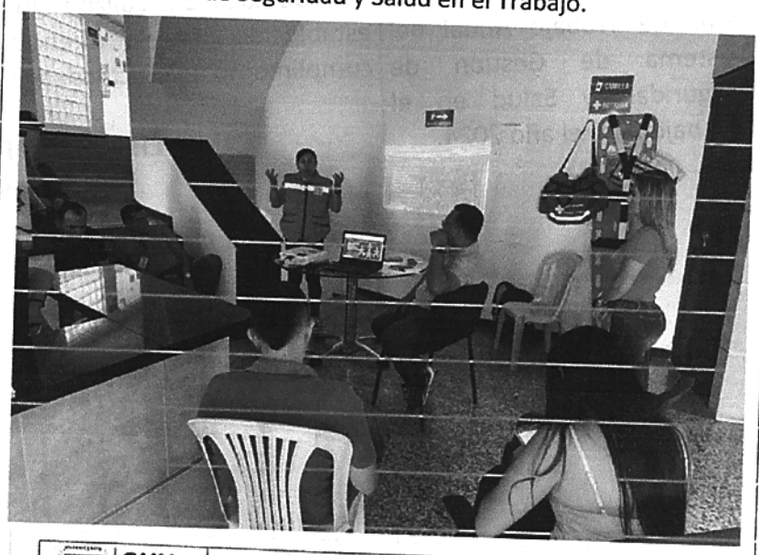
Descripción de Actividades periodo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1 Elaboración y seguimiento al Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2024.	Para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, Se realizó seguimiento al Plan de Trabajo Anual establecido para la vigencia 2024, para lo cual se da el cumplimento a las actividades programadas. 
2 Seguimiento a la matriz de riesgos y focalizar la intervención.	Para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se realizó seguimiento a la Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos, donde se tienen identificados los peligros y los controles de riesgos, por otra parte, cabe mencionar que no se presentó ninguna novedad, motivo por el cual no se realizó intervención alguna en la matriz de peligros y valoración de riesgos. adicional se encuentra publicada en la página web de la Corporación

Recibí
23-05-2024



3 Ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	Para el periodo comprendido del 22 de marzo del 2024 al 21 de abril de 2024, se realizó capacitación al Comité de Convivencia Labora y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

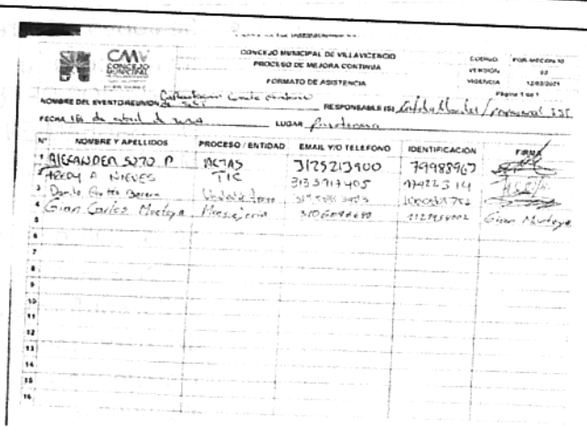


CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-RECCON-10
PROCESO DE MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	03
FORMATO DE ASISTENCIA	VIGENCIA	12/02/2021
	Página 1 de 1	

NOMBRE DEL EVENTO/REUNION Capacitación comité de convivencia laboral RESPONSABLE (S) Natalia Montiel Rodriguez SST

FECHA 19 de abril de 2024 LUGAR Presidencia.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD	EMAIL Y/O TELEFONO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	MAGALY HERNANDEZ	AUX. PRESUPUESTO	3157330724	65790192	
2	ALEXANDRA SOTO	ACTAS	3125210900	79988967	
3	Diana Gonzalez	Unidad Apoyo	3209182414	40444566	
4	Alvaro A Restrepo	Tesoreria	3214358531	86065396	
5	Jenny S Romero Cortes	GESPOL	3115819520	52028943	
6	Danilo Cortés Romero	Unidad Apoyo	3145883983	1000305757	
7	Geraldine Polo Rivera	Recursos Fisicos	3173889162	1128495726	
8	Jennifer Duarte Mano	Aux archivo	3215162222	1121893520	
9					
10					



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE MEJORA CONTINUA
FORMATO DE ASISTENCIA

CODIGO: FOR-MEGEN-10
VERSIÓN: 02
VIGENCIA: 12/02/2021
Página 1 de 1

NOMBRE DEL EVENTO/REUNIÓN: Capacitacion Comite convivencia
RESPONSABLE (S): Catalina Morales / Contratista SST
FECHA: 16 de abril de 2024
LUGAR: Presencial

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD	EMAIL Y/O TELEFONO	IDENTIFICACION	FIRMA
1	ALEXANDER SOTO P.	METAS TIC	3125213900	79988967	
2	ARLEY A. NIEVES		3133717405	1122431144	
3	Dorlis Gutierrez Barrera	Unidad Salud	321 [illegible]	1006567762	
4	Gian Carlos Mutiga	Presidencia	3106944610	1122755002	Gian Mutiga
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

4 Reportar a Presidencia y Secretaria General las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, Contratistas y visitantes.	En el periodo comprendido del 22 de marzo del 2024 al 21 de abril de 2024, se realizaron las siguientes actividades: • Mediante correo electrónico se realizó solicitud para la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales correspondientes para la vigencia 2024, esto a fin de dar cumplimiento al SG-SST del CMV. Gmail seguridadysaludeneltrabajo seguridadysaludeneltrabajo <seguridadysaludeneltrabajo@concejodevillavicencio.gov.co> **SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES CORRESPONDIENTES PARA ESTA VIGENCIA.** 1 mensaje seguridadysaludeneltrabajo seguridadysaludeneltrabajo <seguridadysaludeneltrabajo@concejodevillavicencio.gov.co> 3 de abril de 2024, 13:32 Para: secretariageneral secretariageneral <secretariageneral@concejodevillavicencio.gov.co> Estimada Dra. Jenny Sunilly Romero Secretaria General (E) Tenga un cordial saludo. Por medio de la presente me dirijo a usted en calidad de CPS- Cto 007-2024 Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal De Villavicencio, con el fin de informar a su despacho, la necesidad de llevar a cabo el proceso contractual para la realización de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes para esta vigencia. Para tal fin, se solicito a Técnica Administrativa (Talento Humano), expidiera relacion de exámenes realizados durante la vigencia 2022 y 2023, como soporte base para promediar la cantidad de exámenes. Dichos exámenes incluyen: 1. Exámenes de Ingreso: Para los nuevos colaboradores, con el fin de evaluar su estado de salud al momento de ingresar a la Corporación. Promedio anual 7, dicho numero puede variar en el ejercicio del año. 2. Exámenes de Egreso: Para los colaboradores que finalizan su relacion laboral con la Corporación, con el propósito de verificar su estado de salud al momento de su desvinculación. Promedio anual 3, dicho numero puede variar en el ejercicio del año. 3. Examenes Periodicos: Para todos los colaboradores activos en cumplimiento a un año de servicio, con el objetivo de monitorear su estado de salud de forma regular y prevenir posibles riesgos laborales. Exámenes para realizar por la vigencia 2024 de los funcionarios en actividad superior a un 1 año, un total de 18, dicho numero puede variar en el ejercicio del año. Se sugiere realizar el proceso contractual en bolsa ya que estos promedios pueden cambiar constantemente por la dinamica de la Corporación. Por lo tanto, es fundamental la realizacion de dichos examenes, ya que, por medio de ellos se busca garantizar la salud y el bienestar del equipo de trabajo del Concejo Municipal de Villavicencio, asi mismo dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable (resolucion 2346 de 2027). Sin más particular por el momento, Cordialmente, - Natalia Morales Torres Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Cel 321 458 92 13 seguridadysaludeneltrabajo@concejodevillavicencio.gov.co

- Se apoyó a Secretaria General en la elaboración de las invitaciones a Cotizar cotización para CONTRATAR SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

- Se socializo a Presidencia y Secretaría General el reporte de los estándares mínimos de los años 2022 y 2023, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, mediante la plataforma del Ministerio de Trabajo. Para lo cual se dio cumplimiento a la circular No. 0093 y Circular No. 0015 del Ministerio de Trabajo.

- Se apoyó a Secretaría General en la elaboración de las siguientes circulares:

- Conformación Comité de Convivencia Laboral.

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Gestión con Progreso
Nit. 800.104.048-2

CIRCULAR NO.110.06.01-012/2024
(08 DE ABRIL DE 2024)

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES DE APOYO DEL CONCEJO MUNICIAPAL DE VILLAVICENCIO.

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Con el fin de dar cumplimiento al SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) del Concejo Municipal de Villavicencio, así mismo lo establecido en la Ley 1010 del 2006, Resolución 2646 del 2008 y Resolución 652 del 2012, se hace la convocatoria para la conformación del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** (COCOLA) para la vigencia 2024-2026.

1. ***CONFORMACIÓN:***

El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores con sus respectivos suplentes.

Los integrantes del Comité preferiblemente contarán con competencias actitudinales y comportamentales tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información, ética. Así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos. Resolución 1356 de 2012.

El empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores eligen los suyos a través de votación secreta. Que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los trabajadores.

Nota: No podrá conformarse con servidores públicos o trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los ultimos (6) meses anteriores a su conformación.

PERIDOO:

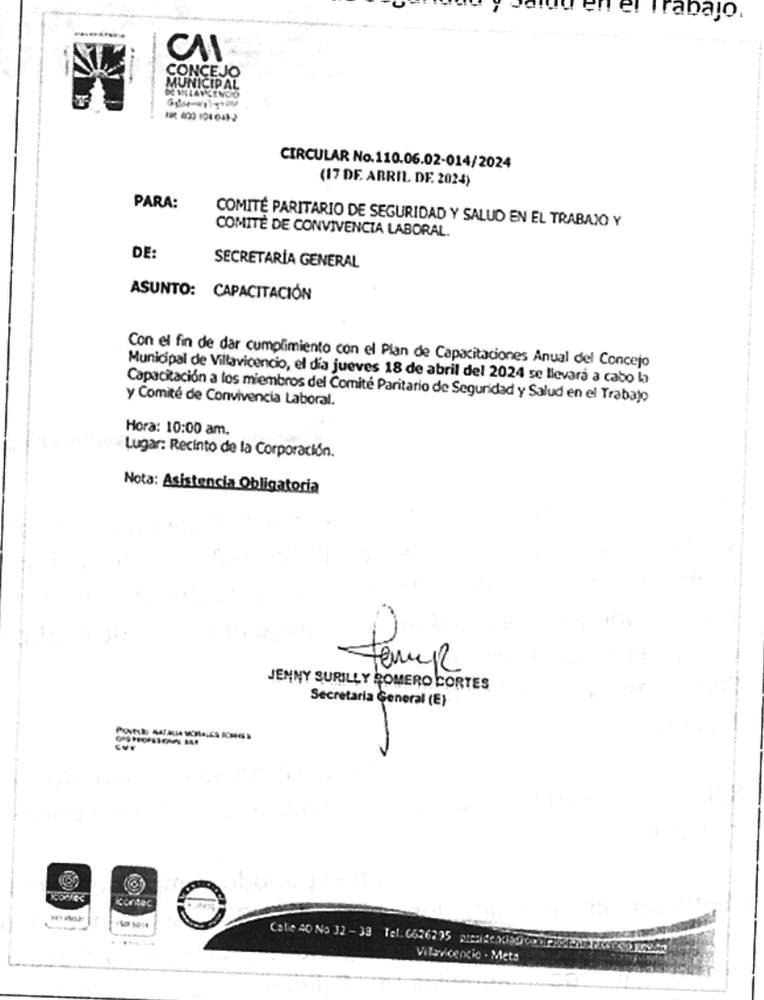
El periodo de los miembros del Comité de Convivencia Laboral será de (2) contados a partir de la fecha de su elección.
Artículo 5 Resolución 652 de 2012.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Sus funciones son únicas y no podrá tener otras y son las descritas en el artículo 6° de la Resolución 652 de 2012:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que se describan las situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que los soportan.
2. Enviar por medio físico o electrónico a los miembros del Comité la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.
3. Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma.

Calle 40 No 32 – 38 Tel: 6626295 presidencia@concejodevillavicencio.gov.co
Villavicencio - Meta

	– Capacitación al Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 
5 Construir planes de mejora y hacer seguimiento a su cumplimiento.	De acuerdo con los planes de acción elaborados para las no conformidades establecidas por la auditoría externa, para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se realizó seguimiento a su cumplimiento.
6 Promover la participación y consulta de la política y objetivos en todos los niveles de la organización a través de sensibilizaciones.	Con el fin de dar cumplimiento en la implementación del sistema de gestión de la Salud y Seguridad para los funcionarios de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio, se llevó a cabo la socialización Resolución N°046 de 2024, "Por medio de la cual se modifica, actualiza la Resolución N° 142 de 2022 y se adopta la Política Integrada de Gestión del Concejo Municipal de Villavicencio, esta se llevó a cabo mediante la Cartelera de Bienestar

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CIRCULAR No.110.06.02-014/2024
(17 DE ABRIL DE 2024)

PARA: COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: CAPACITACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento con el Plan de Capacitaciones Anual del Concejo Municipal de Villavicencio, el día **jueves 18 de abril del 2024** se llevará a cabo la Capacitación a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral.

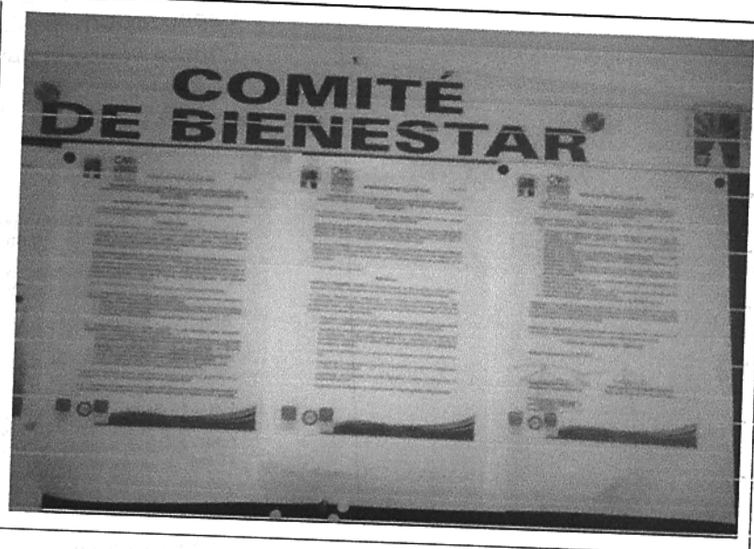
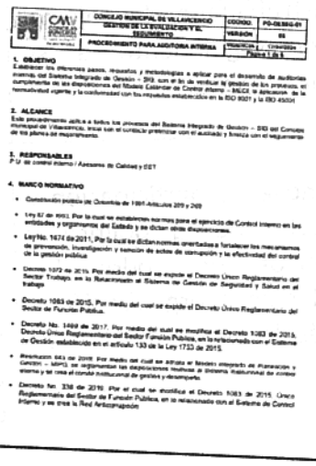
Hora: 10:00 am.
Lugar: Recinto de la Corporación.

Nota: **Asistencia Obligatoria**

JENNY SURILLY ROMERO CORTES
Secretaria General (E)

Proyectó: NATALIA MORALES SOSSA
CPS PROFESIONAL SAS
CMV

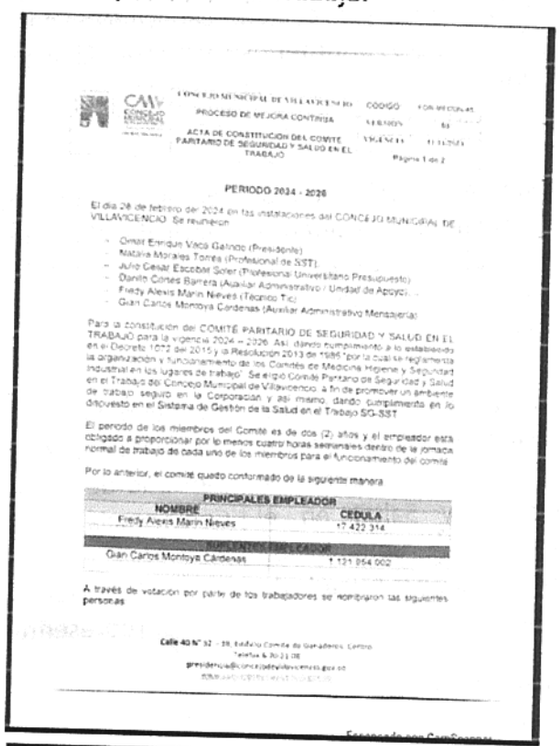
Calle 40 No 32 – 38 Tel: 6626295
Villavicencio - Meta

	
7 Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	En el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se recibió capacitación para el Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la ARL POSITIVA.
8 Reportar seguimiento a indicadores.	Para el presente periodo se realizó seguimiento de los indicadores y se reportó primer trimestre al asesor de calidad.
9 Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la corporación sean estas rutinarias o no rutinarias.	En el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se brindó apoyo y asesoría en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo al proceso de Control interno y Calidad para la actualización del Procedimiento para Auditoria Interna. - Formato PD-GESEG-01 

10. Brindar orientación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.	De acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo Anual y el cronograma de capacitaciones vigencia 2024, se realizó capacitación para los comités de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y realizar los reportes cuando se requieran.	En el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024 no se presentó ningún tipo de accidente de trabajo dentro del Concejo Municipal de Villavicencio.
12. Apoyar al Concejo Municipal de Villavicencio, en especial al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la Corporación en sus actividades, cuando se requiera, brindar asesoría y presentar recomendaciones.	Para el periodo comprendido del 22 de marzo del 2024 al 21 de abril de 2024, se llevó a cabo la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2024-2026. - Votaciones para elección de los miembros que representaran a los trabajadores en el COPASST.



- Acta de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CODIGO | FOR-MEJCON-01
PROCESO DE MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 01
ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | VIGENCIA | 01/12/2023
Página 1 de 2

PERIODO 2024 - 2026

El día 28 de febrero del 2024 en las instalaciones del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. Se reunieron

- Omar Enrique Vaca Galindo (Presidente)
- Natalia Morales Torres (Profesional de SST)
- Julio Cesar Escobar Soler (Profesional Universitario Presupuesto)
- Danilo Cortes Barrera (Auxiliar Administrativo / Unidad de Apoyo)
- Fredy Alexis Marin Neves (Tecnico TIC)
- Gian Carlos Montoya Cardenas (Auxiliar Administrativo Mensajeria)

Para la constitución del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la vigencia 2024 – 2026. Así dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986 "por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo". Se erigió Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Villavicencio, a fin de promover un ambiente de trabajo seguro en la Corporación y así mismo, dando cumplimiento en lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo SG-SST

El periodo de los miembros del Comité es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de los miembros para el funcionamiento del comité

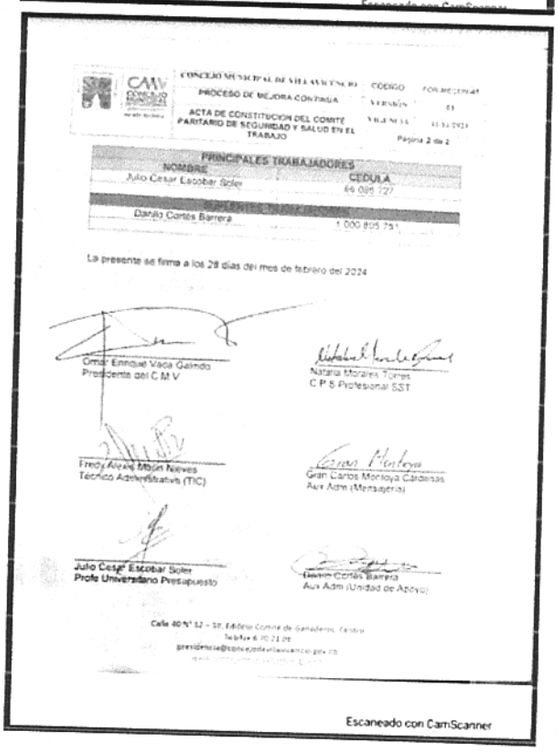
Por lo anterior, el comité quedo conformado de la siguiente manera

PRINCIPALES EMPLEADOR	
NOMBRE	CEDULA
Fredy Alexis Marin Neves	17.422.314
Gian Carlos Montoya Cárdenas	1.121.954.002

A través de votación por parte de los trabajadores se nombraron las siguientes personas

Calle 40 N° 32 – 38, Edificio Comite de Ganaderos, Centro
Telefax 6 70 21 08
presidencia@concejodevillavicencio.gov.co

Escaneado con CamScanner



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CODIGO | FOR-MEJCON-01
PROCESO DE MEJORA CONTINUA | VERSIÓN | 01
ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | VIGENCIA | 01/12/2023
Página 2 de 2

PRINCIPALES TRABAJADORES	
NOMBRE	CEDULA
Julio Cesar Escobar Soler	86.086.727
Danilo Cortés Barrera	1.000.805.751

La presente se firma a los 28 días del mes de febrero del 2024

Omar Enrique Vaca Galindo
Presidente del C.M.V

Natalia Morales Torres
C.P.S Profesional SST

Fredy Alexis Marin Neves
Técnico Administrativo (TIC)

Gian Carlos Montoya Cárdenas
Aux Adm (Mensajería)

Julio Cesar Escobar Soler
Profe Universitario Presupuesto

Danilo Cortés Barrera
Aux Adm (Unidad de Apoyo)

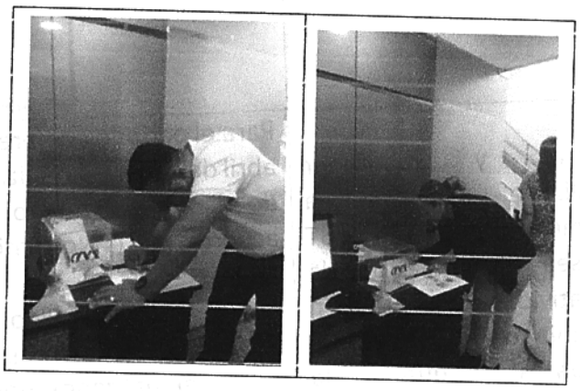
Calle 40 N° 32 – 38, Edificio Comite de Ganaderos, Centro
Telefax 6 70 21 08
presidencia@concejodevillavicencio.gov.co

Escaneado con CamScanner

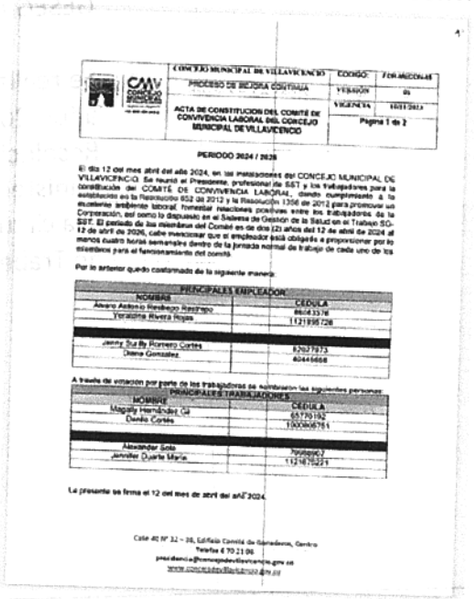
	
13. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la Corporación haya adoptado.	Para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril del 2024, se realizaron las siguientes actividades con el fin de dar cumplimiento en la documentación del SG-SST de acuerdo con la Normatividad Vigente Legal. • Se ha realizado seguimiento y control a los diferentes procedimientos y programas a fin de mantenerlos actualizados, donde se llevó a cabo la actualización del Procedimiento para Auditoria Interna (Formato PD-GESEG-01). • Se realizó el reporte de los estándares mínimos de los años 2022 y 2023, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, mediante la plataforma del Ministerio de Trabajo. Para lo cual se dio cumplimiento a la circular No. 0093 y Circular No. 0015 del Ministerio de Trabajo.

- Votaciones para elección de los miembros que representaran a los trabajadores en el COCOLA.





- Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | CODIGO: FOR-MECOLAB
PROCESO DE MEJORA CONTINUA | VERSIÓN: 01
ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO | VIGENCIA: 15/01/2024 | Página 1 de 2

PERIODO 2024 / 2026

El día 12 del mes abril del año 2024, en las instalaciones del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. Se reunió el Presidente, profesional de SST y los trabajadores para la constitución del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012 para promover un excelente ambiente laboral, fomentar relaciones positivas entre los trabajadores de la Corporación, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo SG-SST. El periodo de los miembros del Comité es de dos (2) años del 12 de abril de 2024 al 12 de abril de 2026, cabe mencionar que el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de los miembros para el funcionamiento del comité.

Por lo anterior quedo conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES EMPLEADOR	
NOMBRE	CEDULA
Alvaro Antonio Restrepo Restrepo	86043376
Yeraldine Rivera Rojas	1121896728
Jenny Stella Romero Cortes	52027973
Diana Gonzalez	40449668

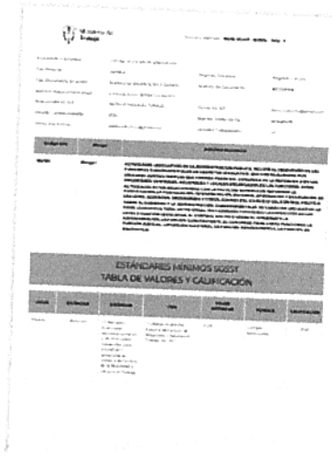
A través de votación por parte de los trabajadores se nombraron las siguientes personas:

PRINCIPALES TRABAJADORES	
NOMBRE	CEDULA
Magaly Hernández Gil	65730162
Danilo Cortés	1000367614
Alexander Soto	Pendiente2
Jennifer Duarte María	1121870221

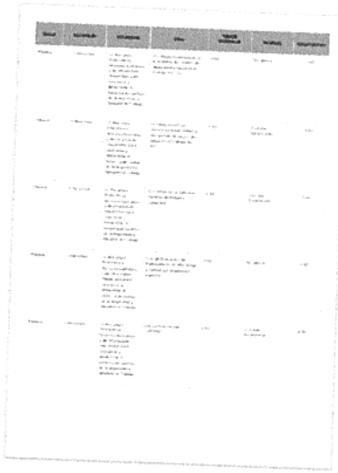
La presente se firma el 12 del mes de abril del año 2024.

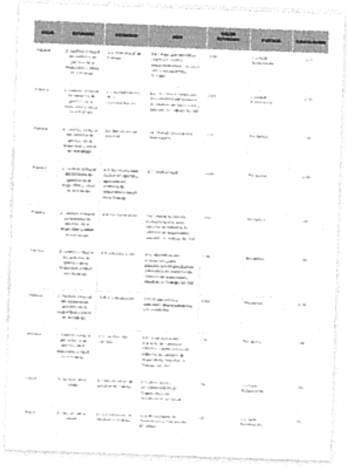
Calle 40 Nº 32 – 36, Edificio Comité de Ganaderos, Centro
Telefax 6 70 21 06
presidencia@concejodevillavicencio.gov.co
www.concejodevillavicencio.gov.co

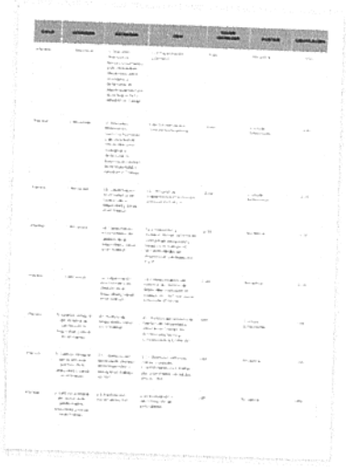
-Reporte Estándares Mínimos 2022.

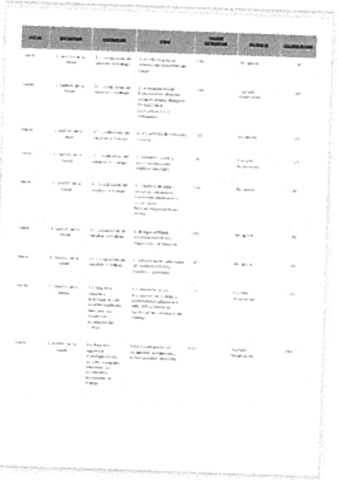


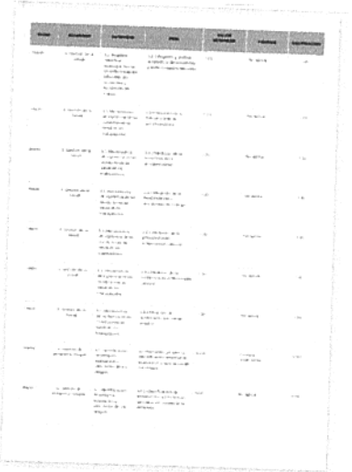
ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

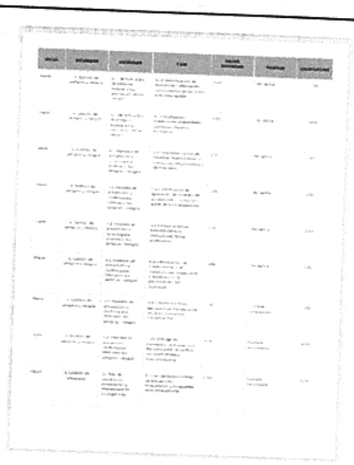


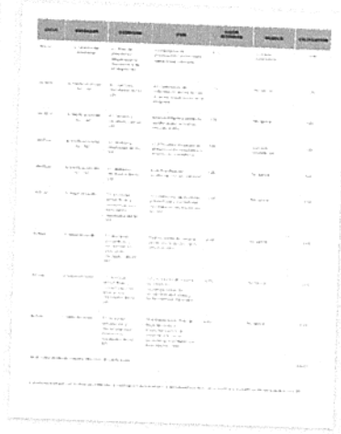








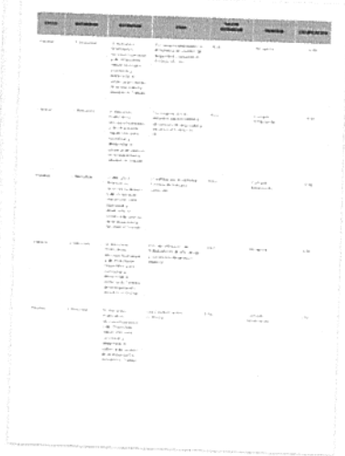


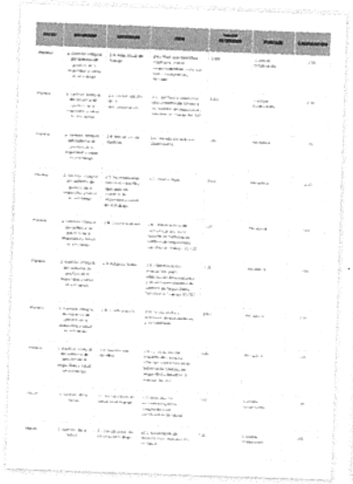


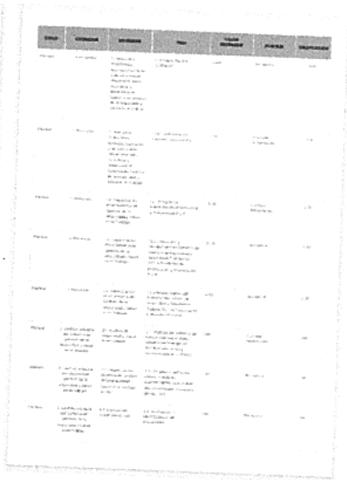
Reporte Estándares Monismos 2023.

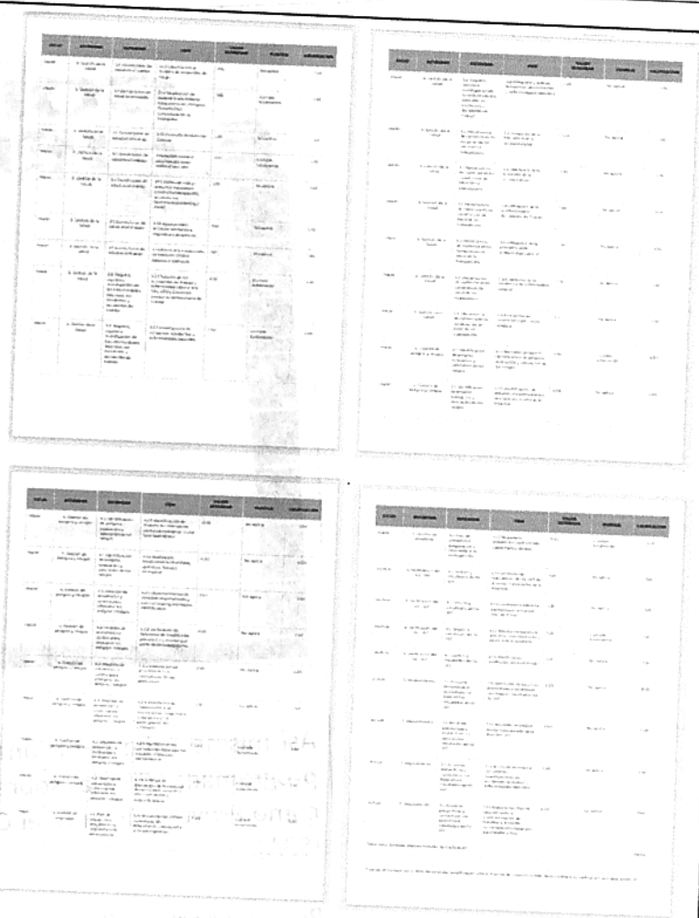


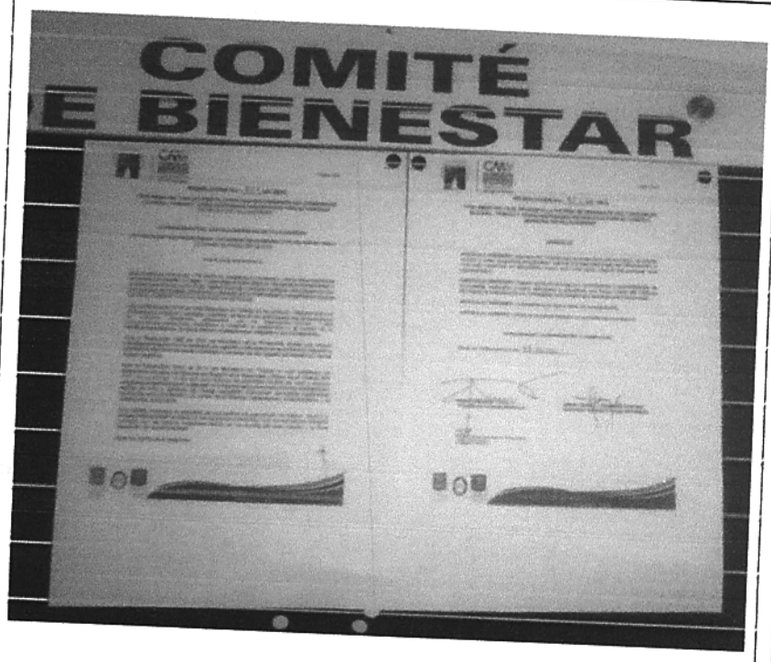
ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN







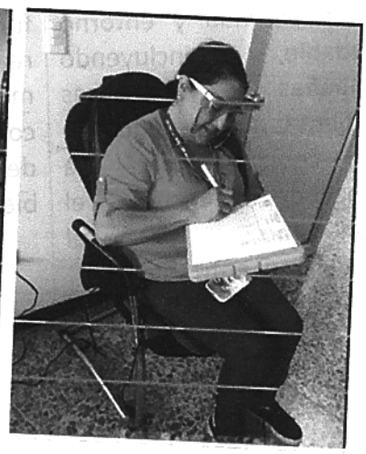
	
14. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Con el objetivo de fortalecer los factores de prevención y apoyar el compromiso como Corporación en garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable para los concejales, funcionarios administrativos, contratistas y visitantes se realizó la socialización de la Resolución N° 024 DE 2024, "Por medio de la cual se adopta la Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas para el Concejo Municipal de Villavicencio" esta se llevó a cabo mediante la Cartelera de bienestar del Concejo Municipal de Villavicencio.

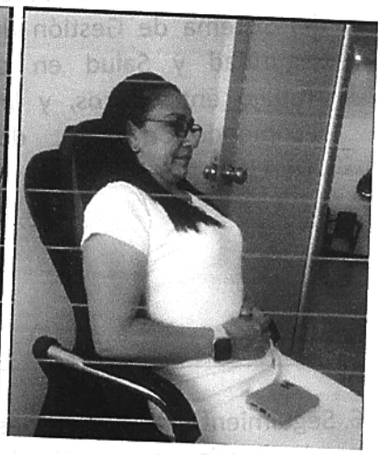


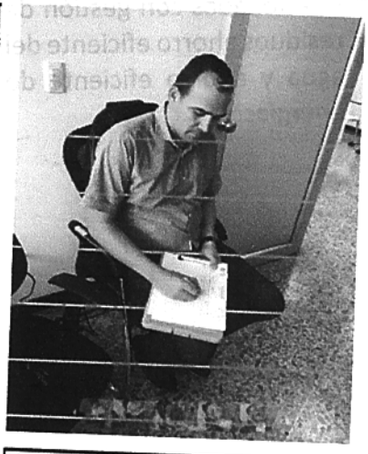
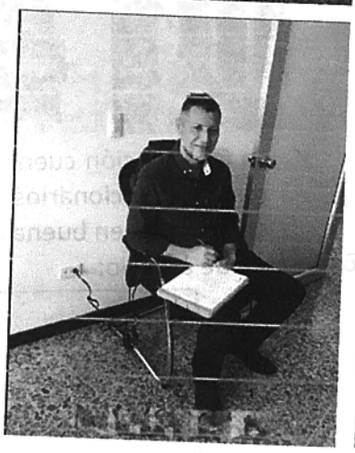
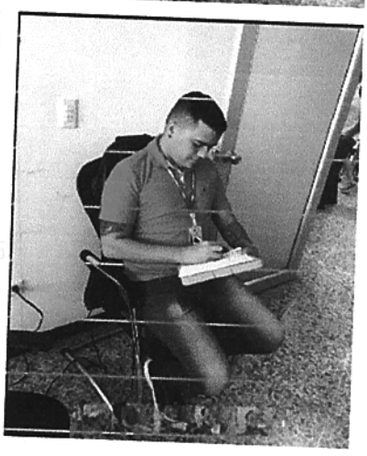
Así mismo cabe mencionar que para el 25 de abril se tiene programada Charla sobre el Fortalecimiento del Carácter como Prevención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).

Por otra parte, a fin de promover entre los trabajadores de la Corporación estilos de vida y entorno saludable se realizó pausas activas con silla masajeadora en las instalaciones de la misma.

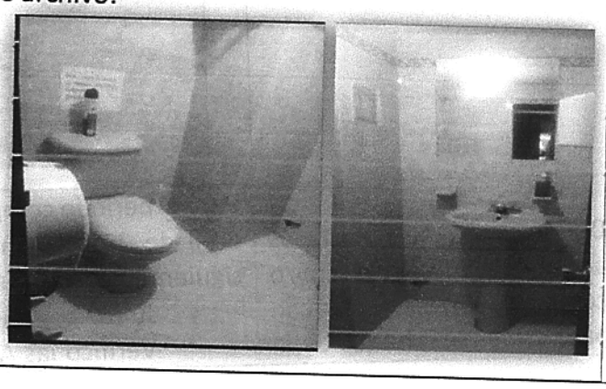


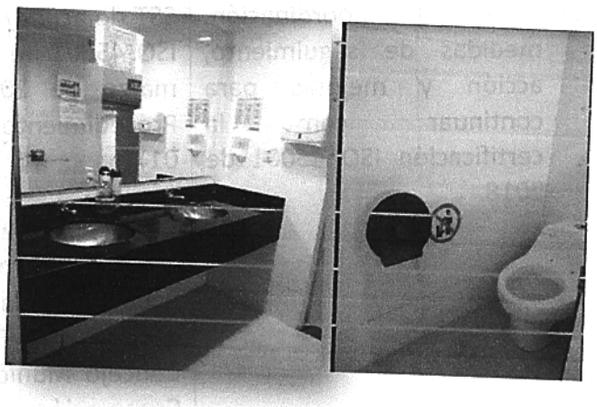
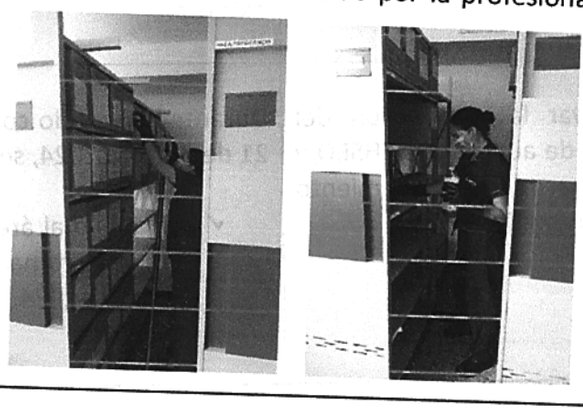


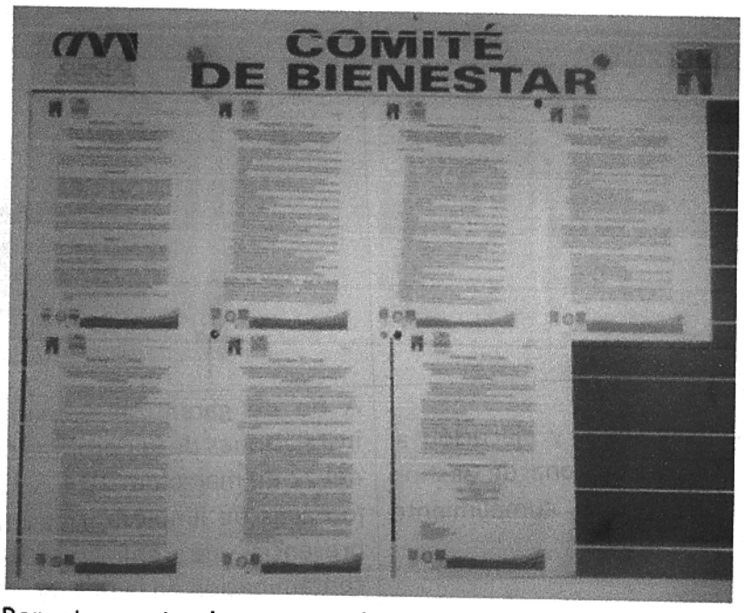



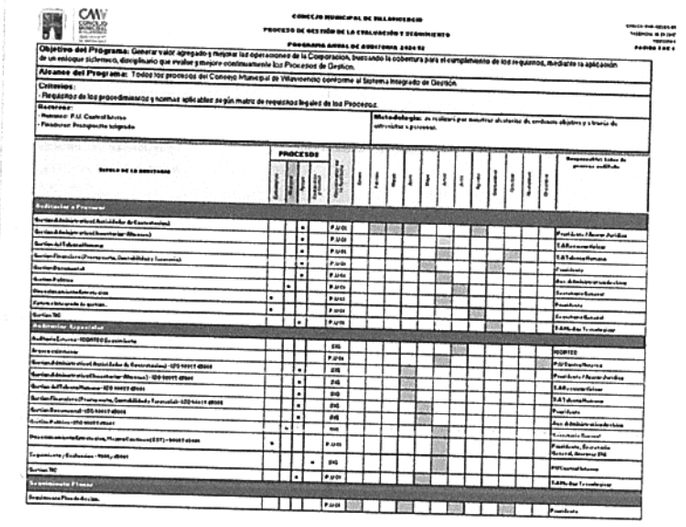




15. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la	Para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, como acción preventiva se llevó a cabo las siguientes actividades: • Junto con la funcionaria INES MARIA VELASQUEZ se Verifico las Afiliaciones y Pagos de Aportes al Sistema

supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	de Seguridad Social de los funcionarios del CMV correspondientes al mes de abril de 2024. • Se realizaron las siguientes Inspecciones: • Camillas de Emergencia. • Botiquín de primeros auxilios. • Con el fin de garantizar la implementación del SG-SST de la Corporación se llevó a cabo la asignación de recursos para el manejo y seguimiento del SG-SST de acuerdo con la Normatividad Legal Vigente. Cabe mencionar que durante el periodo comprendido no se recibieron recomendaciones por parte del COPASST.
16. Seguimiento de actividades relacionadas con gestión de residuos ahorro eficiente del agua y ahorro eficiente de energías.	Para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024. ✓ La Corporación conto con el servicio de agua potable y se dio el adecuado manejo. ✓ La Corporación cuenta con tres puntos ecológicos para el manejo adecuado de los residuos generados en la misma, adicional se contó con el apoyo voluntario del señor Anibal Mariño Pompilla, quien se desempeña como reciclador de la empresa Recuperarte, para la actividad de reciclaje en la Corporación.  ✓ La Corporación cuenta con tres baños para el servicio de los funcionarios, donde se evidencia que se encuentran en buenas condiciones para el uso. Baño área de archivo: 

	Baño damas:  Baños caballeros: 
17. Seguimiento y ejecución al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del mismo.	A fin de garantizar y mantener el orden y aseo en las instalaciones de la Corporación, para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se realizaron jornadas de limpieza y desinfección, con el fin de evitar la presencia de animales, vectores roedores y demás contaminación en la misma. Por otra parte, se lleva a cabo el cumplimiento del cronograma de limpieza y desinfección establecido por la profesional de archivo. 

18. Apoyar la Coordinación, medidas de seguimiento, acción y mejoras para continuar con la certificación ISO 45001 de 2018.	Con el fin de dar cumplimiento en la documentación del SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente legal y la norma ISO 45001 de 2018 para el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se actualizo Procedimiento para Auditoria Interna. (Formato PD-GESEG-01). También se realizó la socialización de la Resolución 047 de 2023 por medio de la cual se adoptan Roles y Responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Calidad del Concejo Municipal de Villavicencio a los funcionarios de la Corporación.  Por otra parte, junto con el asesor de calidad se realizó seguimiento a los diferentes planes de acción elaborados para las no conformidades menores establecidas por la auditoría externa.
19. Apoyar la elaboración del plan de auditoria en HSEQ y realizar el acompañamiento de las auditorias.	Durante el periodo comprendido del 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, se llevó a cabo las siguientes actividades: ✓ se apoyó al área de Control Interno en la elaboración del programa anual de auditoria interna para la vigencia 2024.



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

PROCESO DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2024 V2

Objetivo del Programa: Generar valor agregado y mejorar las operaciones de la Corporación, buscando la cobertura para el cumplimiento de los requisitos, mediante la aplicación de un enfoque sistemico, disciplinario que evalue y mejore continuamente los Procesos de Gestion.

Alcances del Programa: Todos los procesos del Concejo Municipal de Villavicencio conforme al Sistema Integrado de Gestión.

Criterios:
- Requisitos de los procedimientos y normas aplicables según matriz de requisitos legales de los Procesos.

Recursos:
- Humano: P.U Control Interno
- Financiero: Presupuesto asignado

Metodologia: se realizará por muestreo aleatorio de archivos digitales y físicos de soportes y procesos.

TEMAS DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsables líderes de proceso auditado
Auditorias a Procesos																	
Gestión Administrativa (Asistencia Administrativa)			x		P 1/01												Prof. Univ. / Auxiliar Jurídico
Gestión Administrativa (Inventarios - Almacen)			x		P 1/01												T.A Administrativo
Gestión del Talento Humano			x		P 1/01												T.A Talento Humano
Gestión Financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería)			x		P 1/01												Presidencia
Gestión Documental			x		P 1/01												Asesor Administrativo Junior
Gestión Pública		x			P 1/01												Secretaria General
Mejoramiento Institucional	x				P 1/01												Presidencia
Gestión TIC	x				P 1/01												Secretaria General
Gestión TIC			x		P 1/01												T.A Prof. Univ. Transversal
Auditorias Especiales																	
Auditoria Externa - ICONTEC Seguimiento					SEL												ICONTEC
Archivo e Información					P 2/01												P 2/ Control Interno
Gestión Administrativa (Asistencia Administrativa) - (20) 10017 días			x		AVE												Prof. Univ. / Auxiliar Jurídico
Gestión Administrativa (Inventarios - Almacen) - (20) 10017 días			x		AVE												T.A Administrativo
Gestión del Talento Humano - (20) 10017 días			x		AVE												T.A Talento Humano
Gestión Financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) - (20) 10017 días			x		AVE												Presidencia
Gestión Documental - (20) 10017 días			x		AVE												Presidencia
Gestión Pública - (20) 10017 días		x			AVE												Asesor Administrativo Junior
Mejoramiento Institucional - (20) 10017 días		x			AVE												Secretaria General
Proceso Contratación, Misional (CST) - 10017 días	x				P 2/01												Presidencia, Secretaria General, Asesores SPG
Seguimiento / Evidencias - 7001 días				x	SEL												P2/Control Interno
Gestión TIC			x		P 2/01												T.A Prof. Univ. Transversal
Seguimiento Planes																	
Seguimiento Plan de Acción					P 2/01												Presidencia



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

PROCESO DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2024 V2

Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					P 2/01												Presidencia
Informes de Ley																	
Informe Contraloría con Contable					P 2/01												P 2/ Control Interno
Informe Semestral de austeridad en el gasto					P 2/01												P 2/ Control Interno
Informe Ejecutivo Anual de Control Interno (FURAG)					P 2/01												P 2/ Control Interno
Informe de Derechos de Autor Software Legal					P 2/01												P 2/ Control Interno
Informe Estado de PQRS					P 2/01												P 2/ Control Interno
Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría (PMC) en el					P 2/01												P 2/ Control Interno
Informe de PQRS a cuenta de FURAG en cada vigencia					P 2/01												P 2/ Control Interno
Informe anual al Plan de Mejoramiento (Contraloría)					P 2/01												P 2/ Control Interno
Auditorias de capacitación																	
Auditorias internas Anuales del Sistema Integrado de Gestion																	Calidad - control interno - SST
Administración de Riesgos																	Calidad
Sistema Integrado de Gestion - Transición																	Calidad
Sistema Integrado de Gestion - Proyecciones Subsiguientes																	Calidad
Capacitaciones																	Calidad - control interno
Acompañamiento del seguimiento de los Informes de Control Interno																	
Planeación Institucional de control																	P 2/ Control Interno
Apoyo en Auditoria Administrativa de Gestión Financiera					P 2/01												P 2/ Control Interno
Auditoria Control de Contratación					P 2/01												P 2/ Control Interno
Auditoria a Gestión Administrativa de Servicio Ciudadano					P 2/01												P 2/ Control Interno

Nota: Se realizará de forma mensual y bimestral de acuerdo a cronograma de auditoria y cronograma de auditoria de calidad y se realizará auditoria de calidad y

ELABORÓ	APROBACION COMITE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
SANDY YOBANA VARGAS SANCHEZ P.U Control Interno	LINEAR ENRIQUE VACA CALDERON Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio	JENNY SURELLY ROMERO CORTES Secretaria General

ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION XXX DE 2024

- ✓ se apoyó al área de calidad en la elaboración del plan de auditoria interna para el proceso Gestión Administrativa (Adquisiciones, inventarios y almacén), así mismo la lista de chequeo para la aplicación de la auditoria interna.

PROCESO AUDITADO: Gestión Administrativa (Adquisiciones, Inventarios, almacén)

LIDER DEL PROCESO: Secretaria General

RESPOSABLE DEL PROCESO: Técnico Administrativo de Recursos físicos

AUDITOR LIDER: John Fredy Carvajal – Asesor de Calidad
Grupo de Auditoria: Natalia Morales – Asesor SST

FECHA CONCERTACIÓN DEL PLAN: 17/04/2024

OBJETO DE LA AUDITORIA

1. Verificar la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión en el proceso.
2. Verificar la conformidad del proceso frente a lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión del Concejo municipal de Villavicencio, la normatividad legal vigente, la NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO 45001:2018.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Adquisiciones 2024. Administración y control de inventarios 2024. Condiciones de Almacenamiento

PLAN DE ACTIVIDADES

Fecha	Hora	Procedimiento/Actividad/	Auditor	Auditado
17/04/2024	2:00 pm	Reunión de Apertura	John Fredy Carvajal Pineda – Natalia Morales	Presidente, Secretaria General, TA Recursos físicos, Control Interno
17/04/2024	2:15 pm	Auditoria al Proceso	John Fredy Carvajal Pineda – Natalia Morales	Presidente, Secretaria General, TA Recursos físicos
17/04/2024	5:00 pm	Evaluación Final y Preparación de las conclusiones de la Auditoria	John Fredy Carvajal Pineda – Natalia Morales	No Aplica
17/04/2024	5:30 pm	Reunión de Cierre	John Fredy Carvajal Pineda – Natalia Morales	Presidente, Secretaria General, TA Recursos físicos, Control Interno
26/04/2024	2:00 pm	Elaboración y Entrega de Informe	John Fredy Carvajal Pineda – Natalia Morales	No Aplica

CRITERIOS

- Manual de contratación V4
- PD-GESAD-01 Procedimiento de Adquisiciones y contratación V5
- PD-GESAD-02 Procedimiento de Entrada y Salida de Bienes de almacén V2
- PD-GESAD-03 Procedimiento de Baja de Bienes de Almacén V5
- PD-GESAD-04 Procedimiento Administración, Manejo y Control de Inventarios V6
- NTC ISO 9001:2015 Numerales 4.4; 6; 7.4; 7.5; 8.4; 8.5.3; 9.1.1; 9.1.3; 10.2; 10.3
- NTC ISO 4501:2018 Numerales 8.1; 8.2; 7.5.3; 7.4.2; 7.4.3; 9.1.1; 10.2
- Plan Anual de Adquisiciones 2024
- Ley 80 / 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1510 de 2013, Ley 1712 de 2014, Ley 1882 de 2018, Decreto 092 de 2017.
- MIPG
- Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, entre otras normas en SST

DOCUMENTOS REQUERIDOS

BD Actualizada de Inventarios al finalizar 2023 y BD actualizada a la fecha.
Relación de elementos dados de Baja

Auditores **Auditado**

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESEG-09
PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	02
FORMATO LISTA DE CHEQUEO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA	12/02/2021
	Página 2 de 9	

1.10	Inducción Calidad y SST (Decreto 1072 de 2015 y Res 312 de 2019)	ISO 9001 y 45001 Núm. 7.3			No se conservan los registros por persona en Talento humano			X
1.11	Notificación de Funciones			NO	Pendiente firmas		X	
1.12	FOR-GESTHU-02 REGISTRO DE INDUCCION GENERAL			SI	Enviado mediante correo de Talento humano al funcionario el 9/1/2024	X		
1.13	FOR-GESTHU-29 ENCUESTA EVALUACIÓN INDUCCIÓN REINDUCCIÓN			NO	No se llevó a cabo		X	
1.1	Identificación de la Vacante			SI	Esteban Betancourt – Profesional Universitario, código 219 grado 6 de presupuesto. Acta administrativa del 1/4/2024 para cargar vacaciones a Julio Cesar Escobar			
1.2	Manual de funciones – Determinación de competencias	ISO 9001 Núm. 7.2		SI	Profesional en Economía o administración con 12 meses de experiencia / Especialización sin experiencia. Presenta Acta de grado de Universidad Antonio Nariño No 57349 de Administración de empresas del 7/5/2021. Experiencia en UT Caquetá Avanza como Coordinador del 4/2/2023 al 31/5/2023. 1 en Consorcio Producción Agropecuaria sostenible del 1/1/2021 al 30/6/2021	X		
1.3	Postulación de los Candidatos				No Aplica, pero lo requiere el procedimiento			X
1.4	FOR-GESTHU-03 Lista de Chequeo del Expediente Laboral	ISO 9001 Núm. 4.4.2		SI	7/IV de la función pública con fichas permanentes del pre-de talento humano y del trabajador, entregada posteriormo del 4/4/2024. Traslamiento de datos del 3/4/2024.	X		
				NO	Pendiente Lista de chequeo con firmas		X	
1.5	Examen Médico Ocupacional	ISO 45001 Núm. 8.1.1		SI	Concepto de aptitud del 3/4/2024, sin soporte de entrega a SST	X		X
1.6	Decreto 1072 de 2015 y Res 312 de 2019; IPS Examenes Ocupacionales, profesiograma	ISO 45001 Núm. 8.1.1		NO	No se Comunicó a la IPS los Exámenes a realizar		X	
1.7	Proposición de Nombramiento (Resolución, notificación, y aceptación)			SI	Resolución 051 del 2024, con notificación mediante correo de talento humano el 5/4/2024 y carta de aceptación del 5/4/2024	X		
1.8	Vinculación (afiliaciones a ARL, Salud y Pensión)	ISO 45001 Núm. 8.1.1		SI	Afiliación a ARL del 8/4/2024 nivel de riesgo 1	X		
1.9	Acta de posesión			SI	Acta 110.120.18/015 de 2024	X		
1.10	Inducción Calidad y SST (Decreto 1072 de 2015 y Res 312 de 2019)	ISO 9001 y 45001 Núm. 7.3						

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESEG-09
PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	02
FORMATO LISTA DE CHEQUEO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA	12/02/2021
	Página 5 de 9	

2.3	Solicitud CDP			SI	No 10 x $113'559.000	X		
2.6	Generar y aprobar presupuesto (CDP, RP y Acto administrativo (Vacaciones y ausentismo))			SI	RP No 10 y CDP No 10	X		
2.7	Realizar el Pago (Orden de pago, comprobante de egreso, soporte de transferencia)			SI	Pago de nómina virtual más cheque por $72'869934	X		
2.8	Archivo			NO	Se evidencia organización de la información en las respectivas carpetas del archivo de gestión, aplicando el uso de formatos vigentes	X		
3	Capacitaciones			Parcial	Se evidencia que en la capacitación de TICS el acta de capacitación se encuentra en formato de acta de reunión, y las evaluaciones no están siendo calificadas			X
4	Seguimiento a Indicadores y Plan de Acción (Implementadores y Análisis de Datos)	ISO 9001 Núm. 9.1.1 y 9.1.3		SI	Los indicadores establecidos se les realiza seguimiento trimestral y semestral	X		
4.1	Acciones de Mejora frente a los indicadores	ISO 9001 Núm. 10.3		SI	No optios implementar acciones de mejora	X		

Firma del Auditor

- ✓ Se realizó acompañamiento en la aplicación de la auditoria interna al proceso Gestión Administrativa (Adquisiciones, inventarios y almacén)

- Formato de asistencia de apertura auditoria interna.

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO	FOR-MECON-10
PROCESO DE MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	03
FORMATO DE ASISTENCIA	VIGENCIA	12/02/2021
	Página 1 de 1	

NOMBRE DEL EVENTO/REUNION: Auditoria Interna - Apertura RESPONSABLE (S): Jefes Área, Coordinadores - Apoyo Calidad

FECHA: 17/4/2024 LUGAR: Oficina CMV

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD	EMAIL Y/O TELEFONO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Jonathan Rojas Rivera	Recursos Físicos	3115893162	1121915310	
2	Nikola Angel Leal	Apoyo SST	3219385737	1122376092	
3	Jenny Sorayda Ramirez Cala	Gestion	3148045260	1122653977	
4	John Rudy Cerqueda Pinilla	Mejora Continua	3144453856	86085315	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

- ✓ se apoyó al área de calidad en la elaboración del plan de auditoria interna para el proceso de Talento Humano así mismo la lista de chequeo para la aplicación de la auditoria interna.

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESEG-02
PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSION	04
PLAN DE AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA	12/03/2021
	Página 1 de 2	

PROCESO AUDITADO: Gestión de Talento Humano

LIDER DEL PROCESO: Secretaria General

RESPOSABLE DEL PROCESO: Técnico Administrativo de Talento Humano

AUDITOR LIDER: John Fredy Carvajal – Asesor de Calidad y Natalia Morales – Asesor SST

FECHA CONCERTACIÓN DEL PLAN: 16/04/2024

OBJETO DE LA AUDITORIA

1. Verificar la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión en el proceso.
2. Verificar la conformidad del proceso frente a lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión del Concejo municipal de Villavicencio, la normatividad legal vigente, la NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO 45001:2018.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Vinculaciones y desvinculaciones de personal, Elaboración de Nomina, Inducciones y Capacitaciones, Perfiles de Cargo, Manual de Funciones y Responsabilidades, Actividades de Bienestar

PLAN DE ACTIVIDADES

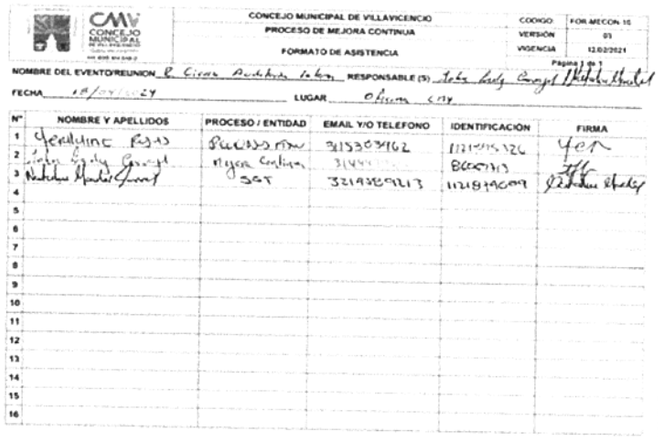
Fecha	Hora	Procedimiento/Actividad	Auditor	Auditado
19/04/2024	2:00 pm	Reunión de Apertura	John Fredy Carvajal Pineda	Presidente, Secretaria General, TA Talento Humano, Control Interno, Asesor SST
19/04/2024	2:15 pm	Auditoria al Proceso	John Fredy Carvajal Pineda	Presidente, Secretaria General, TA Talento Humano
19/04/2024	5:00 pm	Evaluación Final y Preparación de las conclusiones de la Auditoria	John Fredy Carvajal Pineda	No Aplica
19/04/2024	5:30 pm	Reunión de Cierre	John Fredy Carvajal Pineda	Presidente, Secretaria General, TA Talento Humano, Control Interno, Asesor SST
28/04/2024	2:00 pm	Elaboración y Entrega de Informe	John Fredy Carvajal	No Aplica

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESEG-05
PROCESO GESTION DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	02
FORMATO LISTA DE CHEQUEO AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA	12/02/2021
	Página 1 de 5	

Fecha de la Auditoria: 19, 23 y 24/04/2024 — **Auditoria No.:** 003 de 2024

Lider del proceso: SECRETARÍA GENERAL – TA TALENTO HUMANO — **Auditor:** JOHN FREDY CARVAJAL – NATALIA MORALES

No.	Pregunta	Requisito	Cumple S=/ No (parcial	Evidencias	Hallazgo		
					Positivo	No Conformidad	Observación
1	PO-GESTHU-01 Procedimiento de Vinculación y Desvinculación V7	ISO 9001 Núm. 4.4.1	NO				
1.1	Identificación de la Vacante		SI	Johanna del Pilar Romero – Auxiliar Administrativo de Libre Nombramiento y remoción			
1.2	Manual de funciones – Determinación de competencias	ISO 9001 Núm. 7.2	SI	Codigo: 407-Grado 6 Diploma Bachiller con 12 meses de experiencia. Graduada del INEM el 15/12/1986. Experiencia emitida por la Corporación La Casa del Alfarero del 2017 al 2021	X		
				En el Manual de funciones se establecen los siguientes conocimientos y competencias para el cargo un verificar, tales como: Plan de desarrollo, Mecanismos de participación, informática, redacción de textos, archivos y correspondencia			X
1.3	Postulación de los Candidatos		SI	Nominador Elkin Zapata, con oficio del 8/12/2023			
1.4	FOR-GESTHU-03 Lista de Chequeo del Expediente laboral	ISO 9001 Núm. 4.4.2	SI	HV de la funcion pública cargada en la plataforma del SIGEP II, con los respectivos soportes	X		
			NO	Pendiente Lista de chequeo con firmas	X		
1.5	Examen Médico Ocupacional	ISO 45001 Núm. 8.1.1	Parcial	Cuenta con Examen Ocupacional. Se realizo por particular teniendo en cuenta que la entidad no tenia disponibilidad presupuestal, sin soporte de entrega a SST		X	
1.6	Decreto 1072 de 2015 y Res 312 de 2019 IPS Exámenes Ocupacionales, profesiograma	ISO 45001 Núm. 8.1.1	NO	No se Comunicó a la IPS los Exámenes a realizar	X		X
1.7	Resolución de Nombramiento (Resolución, notificación, y aceptación)		Parcial	Resolucion 187 de 2023 del 29/12/2023, con Aceptación del 29/12/2023. La notificación no registra fechas, ni firma de talento humano		X	
1.8	Vinculación (Afiliaciones a ARL, Salud y Pensión)	ISO 45001 Núm. 8.1.1	SI			X	
1.9	Acta de posesión		SI	Acta del 29/12/2023 con efectos fiscales a partir del 2/1/2024	X		
					X		

	- Formato de asistencia cierre de auditoria interna. 
20. Llevar a cabo la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro de los procesos pre contractuales adelantados por la entidad relacionados con su área.	Durante el periodo comprendido del 22 de marzo del 2024 al 21 de abril del 2024, no se recibieron notificaciones por parte de la abogada de contratación de la corporación, ya que no se presentaron procesos contractuales adelantados por la entidad relacionados con el área de seguridad y salud en el trabajo.

RELACIÓN DE ANEXOS (SI APLICA)

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo de 22 de marzo de 2024 al 21 de abril de 2024, la documentación generada como registro o evidencia de cumplimiento reposa en cada una de las carpetas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio.

FIRMA
NATALIA MORALES TORRES